



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS CONSISTENTE
EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE "RBS SECURITIZADORA
S.A."

SANTIAGO, 25 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 593

VISTOS:

1- La solicitud formulada por la sociedad anónima **RBS
SECURITIZADORA S.A.**;

2- Lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la Ley N° 18.045 y 126 y
siguientes de la Ley N° 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.


RESUELVO:

Apruébase la modificación de los estatutos de "RBS Securitizadora
S.A.", consistente en el aumento del capital social a \$1.790.433.698 dividido en 1.341.148.837 acciones
nominativas, de una misma serie, sin valor nominal. Dicha modificación fue acordada en Junta Extraordinaria
de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 3 de junio de 2009, en
la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

La sociedad securitizadora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el
artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los antecedentes que fundamentan la solicitud de
modificación se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



AMS/PCL

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **5 9 3** de **2 5 SEP 2009** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó reforma de estatutos de la sociedad "**RBS SECURITIZADORA S.A.**", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009, y reducida a escritura pública el 3 de junio del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, domiciliado en Moneda 920, oficina 205, Santiago; consistente en aumento de capital de la sociedad de \$160.000.000, esto es, de la suma de \$1.630.433.698.- dividido en 1.221.368.387 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, a \$1.1.790.433.698.- dividido en 1.341.148.837 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 119.780.450 acciones ordinarias que serán suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años desde el 30 de abril de 2009 de contado en dinero efectivo; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y artículo transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 2 5 SEP 2009

**CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**